



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 NOV. 2005

RES. H- N° 1407-05

Expte. N° 4.235/05

VISTO:

La Rendición de Cuentas elevada por la Prof. ALICIA CHIBAN, de los fondos otorgados como apoyo económico para el Instituto de Investigación "Luis Emilio Soto" de esta Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

Que la docente solicita el reconocimiento del gasto realizado para el diseño de la página web del Instituto mencionado;

Que la Coordinación de la Escuela de Letras autoriza el reconocimiento del gasto solicitado por la Prof. Chibán, el que ascendió a la suma total de PESOS SESENTA (\$) 60,00);

Que corresponde emitir una resolución aprobatoria de los gastos, de acuerdo a la Circular DGA-051/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

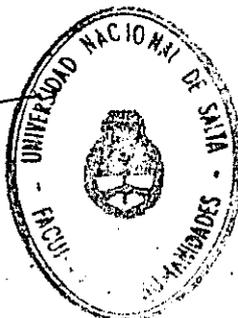
ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de cuentas presentada por la Prof. ALICIA CHIBAN, cuyo comprobante obra en las presentes actuaciones, por la suma de PESOS SESENTA (\$) 60,00), gasto relacionado con el diseño de la página web del Instituto "Luis Emilio Soto" dependiente de esta Facultad de Humanidades.

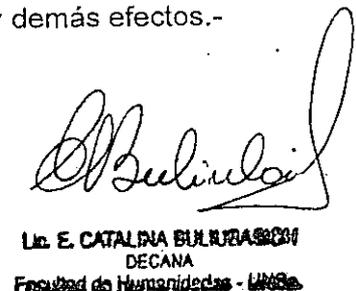
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida presupuestaria 3-4-6 - SERVICIOS NO PERSONALES, Servicios técnicos y profesionales, DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS para el presupuesto del corriente ejercicio. En el orden interno deberá afectarse a la partida de Escuela de Letras - DEP. 01.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la Prof. Alicia CHIBAN, Escuela de Letras, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JAE.-


PAULA SUSANA RÍOS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BULTRASCINI
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa